



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00028972-UNC-ME#FCQ-Lic.y desig Mayo DQTC

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional respecto de la necesidad de disponer las designaciones interinas y licencias del personal docente del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que las designaciones interinas actualmente vigentes, vencieron el 30 de Abril de 2020;

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a partir del **01-05-2020** y hasta el **30-06-2020**, la licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Alejandro **OVIEDO (Legajo 41.788)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-concursado**, del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad; con cargo al artículo **49° inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

Artículo 2°: Designar interinamente a partir del **01-05-2020** y hasta el **30-06-2020**, a la Dra. María Belén **SUAREZ RAMANZIN (Legajo 54.356)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, **en reemplazo del Dr. Oscar Alejandro OVIEDO (Legajo 41.788)**.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

